



Oficinas: Málaga 120, Piso 5, Las Condes, Santiago, Chile
Fono: (56-2) 8372900 - Fax: (56-2) 2284213
Puerto: Camino Costero s/n, Ventanas, Puchuncaví
Fono: (56-32) 2272800 - Fax: (56-32) 2272829
www.puertoventanas.cl

Santiago 20 de Octubre 2010
Puerto Ventanas Nº 485/2010

Reg. SVS 0392

Señores
Superintendencia de
Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en la circular Nº 1983 de fecha 30 de Julio de 2010 y circular 1945 del 29 de Septiembre, adjunto a la presente enviamos a ustedes, información sobre cambio de política de reparto de dividendos de Puerto Ventanas S.A.

Atentamente,

Gamaliel Villalobos Aranda
Gerente General



CERTIFICACION ISO 9001:2000

POLITICA DE DIVIDENDOS

El Directorio tiene la intención de distribuir como dividendo para el año 2010:

- A) El 80% de las utilidades del ejercicio, *agregando o deduciendo la totalidad de los resultados realizados producto de la liquidación de activos y pasivos generados por ajustes IFRS, de acuerdo a la circular 1983 del 30 de julio de 2010 y circular 1945 del 29 de septiembre de 2009.*
- B) El 100% de los dividendos recibidos en el ejercicio, proveniente de las inversiones en empresas relacionadas.

El Esquema propuesto por el Directorio con relación a la política de dividendos corresponde a su intención, por lo que su cumplimiento quedara supeditado a:

- La satisfacción de los requerimientos de financiamiento de la compañía,
- La utilidades que realmente se obtengan,
- La situación de caja,
- Los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la sociedad
- La existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será examinada por el Directorio.